CONGRESO NACIONAL
2da. Leg. Ordinaria
Letra O.D. No. 1514
30 de mayo de 1984
División de Trámite Documentario

Congreso del Perú

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Los Representantes que suscriben,

CONSIDERANDO:

Que se ha confirmado que Su Santidad el Papa llegará al Perú, en atención a invitación formulada por el Gobierno Peruano, en el curso del primer trimestre de 1985;

Que se prevé la posibilidad de que el ~~Papa~~ Vicario de Cristo visite, además de la Capital de la República, la ciudad de Arequipa y, eventualmente, algunas otras capitales departamentales;

Que también se informa que el Santo Padre beatificará, en Arequipa, a la que fue religiosa peruana Sor Ana de los Angeles Monteagudo, que perteneció al Monasterio de Santa Catalina de esa ciudad;

Que, dada la trascendental e histórica importancia de la anunciada visita, es oportuno que la Representación Nacional exprese su anticipado saludo y agradecimiento al Santo Padre por la distinción que confiere al Perú;

Que el Congreso de la República es la máxima expresión representativa del pueblo peruano y el Obispo de Roma no es solamente un líder espiritual sino, al mismo tiempo, un Jefe de Estado al que se debe rendir los honores correspondientes;

Que la decisión sugerida guarda conformidad con la Constitución, cuyo Artículo 86° declara que "el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú" y "le presta su colaboración";

PROPONEN,

A consideración del Congreso, la siguiente Moción de Orden del Día:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

SALUDA y AGRADECE a su Santidad el Papa JUAN PABLO II, por haber confirmado que visitará al Perú en el curso del primer trimestre de 1985, y al anunciarle el fervoroso homenaje que el Pueblo Peruano prepara en su honor como a su Padre Espiritual, le presenta su adhesión, se solidariza con la abnegada labor apostólica que desarrolla al servicio de la Humanidad y en especial con su generoso e infatigable esfuerzo para el pleno imperio de la Paz en la Tierra.

INVITA a su Santidad, a la Sesión Solemne en que le rendirá su homenaje.

Lima, 30 de Mayo de 1984

PEDIDO:

Los suscritos solicitan:

1) Que la Moción precedente, si fuere aprobada, sea cablegráficamente comunicada al Santo Padre y, además, trascrita al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Nuncio Apostólico de Su Santidad en el Perú y al señor Cardenal, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, sin esperar la aprobación del Acta.

2) Que la Moción sea publicada como documento parlamentario.

Lima, 30 de Mayo de 1984

por el GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION POPULAR

RODOLFO ZAMALLOA LOAIZA

por la CELULA PARLAMENTARIA APRISTA

NICANOR MUJICA ALVAREZ CALDERON

H-124 Nuncio Apostólico de Su Santidad en el Perú.
125 Pdte de la Conferencia Episcopal Peruana.
126.- Secretario de la Cámara Diputados.
127.- del Senado.
105- M. RR.EE

008693 MC